

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE INCLUSIÓN CON REPRESENTACIONES INDÍGENAS**

**DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 2022
ALDZULUP, TANCANHUITZ, S.L.P.**

En la comunidad Aldzulup del municipio de Tancanhuitz, San Luis Potosí, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del domingo 18 de diciembre de 2022, estando presentes las y los integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión con representaciones indígenas, previa convocatoria, se da la bienvenida a las personas asistentes: representaciones indígenas ante la CTI y autoridades comunitarias, así como, consejerías electorales y personal del CEEPAC.

La secretaria técnica de la Comisión inicia la sesión con el **primer punto del orden del día**, realizando el pase de lista y verificando el quórum para su realización, asimismo, da cuenta del justificante que enviara con antelación el Dr. Adán Nieto Flores, presidente de la comisión, quien por cuestiones de agenda no está presente en esta sesión, por lo cual, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, pregunta a las consejerías presentes si entre ellas hay alguna propuesta para asumir la presidencia provisional de la Comisión, y es el consejero Marco Iván Vargas Cuéllar quien propone a la consejera Graciela Díaz Vázquez, lo cual se vota de forma nominal y se aprueba por unanimidad de votos.

Acto seguido, la consejera Graciela Díaz Vázquez agradece y da cuenta del **segundo punto del orden del día** consistente en la aprobación del mismo y solicita que se modifique el orden del día propuesto para que las representantes que se integran como titular y suplente del municipio de Tanlajás tomen protesta y puedan participar en el desarrollo de la sesión, lo cual se somete a votación económica y se aprueba por unanimidad.

El orden del día quedó integrado de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal de validez de la sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Toma de protesta a las C.C. Moel Wits Martínez Santiago y Alejandrina Martínez Juliana, como representantes indígenas titular y suplente, respectivamente del pueblo Tének de Tanlajás, designadas mediante el Acta de Asamblea del 6 de noviembre de 2022;
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 23 octubre de 2022 dos mil veintidós;
5. Informe que rinde la presidencia de la Comisión Temporal de Inclusión del Acuerdo 154/11/2022, mediante el cual, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana modifica el acuerdo 145/10/2022;
6. Informe que rinde la presidencia de la Comisión Temporal de Inclusión de las reuniones interinstitucionales celebradas;
7. Informe que rinde la presidencia de la Comisión Temporal de Inclusión con la finalidad de contribuir al ejercicio de la libre autodeterminación de las comunidades indígenas

- asentadas en los municipios correspondientes de San Luis Potosí, con el objetivo de involucrarlas en el proceso de decisión para el próximo proceso electoral; y
8. Asuntos generales.

Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, se procede a dar el uso de la voz a la doctora Paloma Blanco López, consejera presidenta de CEEPAC, quien pide a las personas presentes ponerse de pie y realiza la toma de protesta a las ciudadanas Moel Wits Martínez Santiago y Alejandrina Martínez Juliana, nuevas representantes indígenas titular y suplente de Tanlajás en la Comisión Temporal de Inclusión.

De todo lo anterior, se realiza la traducción a lenguas originarias.

En relación con el **cuarto punto del orden del día**, consistente en la aprobación del acta del 23 de octubre de 2022, la consejera Graciela Díaz Vázquez pone a consideración su contenido, previamente circulado y solicita que de haber alguna observación se hagan las manifestaciones correspondientes. La ingeniera Luz Angélica García Reyes pide que se dé lectura al acta, la cual se realiza en idioma español y las y los representantes indígenas piden la dispensa de la traducción a idiomas originarios para proceder a su votación.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, el ciudadano Zenón Rojas, habitante de la comunidad San José Pequetzén, pide realizar una intervención y pregunta sobre la fecha de inicio de los trabajos de consulta.

La consejera Graciela Díaz Vázquez pregunta a las y los representantes si quieren que el punto sea agotado en ese momento ya que ellos y ellas han sido designados por sus comunidades para poner a consideración de la comisión los comentarios que consideren pertinentes. Las representaciones deciden que se agote el punto actual relativo a la votación del acta de sesión extraordinaria de 23 de octubre de 2022 y que se aborde al final en asuntos generales.

Por su parte, el representante José Alicia Santos Santiago hace una manifestación relativa al nombre de la compañera Ediltrudis Santos Gómez y pide que sea corregido, también pregunta acerca de las asistencias a las sesiones de los partidos políticos, a lo cual, la consejera Graciela Díaz Vázquez menciona que los partidos políticos no han asistido a las sesiones ni reuniones de la Comisión.

La secretaria técnica da cuenta de la integración a la sesión del representante Alfredo Domingo Angelina a las 11:08 horas. Acto seguido, realiza la votación relativa a la aprobación del acta de sesión del 23 de octubre de 2022, la cual se aprueba por unanimidad con las modificaciones señaladas con antelación.

Acto seguido, el representante Alfredo Domingo Angelina hace uso de la voz y pregunta con relación a las solicitudes que han sido remitidas por parte de los municipios respecto de las sedes de consulta, por su parte, la consejera Graciela Díaz Vázquez le responde que el consejero presidente ha remitido las solicitudes de Tancanhuitz y Tanlajás y que se está en espera de recibir respuesta.

con la información de los 3 municipios para ponerse a consideración en sesión ordinaria o extraordinaria de la comisión y poder agotar el tema.

Se pasa al **quinto punto del orden del día** relativo al Informe que rinde la presidencia de la Comisión Temporal de Inclusión del Acuerdo 154/11/2022, mediante el cual, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana modifica el acuerdo 145/10/2022, el cual se traduce a lenguas originarias.

La consejera Graciela Díaz Vázquez menciona que este informe tiene relación con la solicitud por parte de las representaciones indígenas para que el nombre de la Comisión regresara al original, así como sobre el cambio de las representantes indígenas de Tanlajás. Se da cuenta del cambio de nombre a CTI y que se ha tomado la protesta de las compañeras de Tanlajás, todo lo cual se traduce a lenguas originarias.

La consejera Graciela Díaz Vázquez pone a su consideración el informe presentado y pregunta si hay comentarios al respecto. El representante José Alicia Santos Santiago hace la observación de que no firmaría de recibido la notificación del acuerdo 154/11/2022 por no haberse entregado de manera impresa en su versión extensa y pide que le sea entregado el material impreso también a las representaciones suplentes.

Relativo al **punto seis del orden del día** sobre el Informe que rinde la presidencia de la Comisión Temporal de Inclusión de las reuniones interinstitucionales celebradas, el mismo es leído y expuesto por la consejera Graciela Díaz Vázquez y se hace la traducción a idiomas originarios.

El representante Alfredo Domingo Angelina hace uso de la voz en relación a este informe y dice que en el ayuntamiento de Tanlajás no hay un departamento de asuntos indígenas y que por esa razón las comunidades decidieron integrar una comisión propia y que el 8 de enero del siguiente año, se tendrá una reunión donde esto se realizará con la formalidad de asamblea comunitaria.

Por su parte, José Alicia Santos Santiago dice que en San Antonio pasa de manera similar, que el 12 de diciembre pasado sostuvieron una reunión de trabajo y mencionaron que el área de asuntos indígenas no ha emanado desde el respaldo de las comunidades.

El representante Pablo Santiago Antonia hace intervención mencionando que las comunidades no desean la intervención de las autoridades municipales y que los trabajos sean realizados de manera autónoma por parte de los pueblos y comunidades, y que en caso de ser necesaria la intervención de estas autoridades haya un estricto respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Pide que desde el CEEPAC se tenga especial atención en ello para evitar las vulneraciones a sus derechos que han vivido en procesos de consulta pasados con otras autoridades.

El representante José Domingo Eustacio González Hernández hace el comentario en el mismo sentido a las peticiones de los representantes y hace la pregunta relativa a las reuniones del informe, sostenidas con las autoridades municipales y cuáles fueron las impresiones o respuestas emitidas por ellos.

Al respecto, el consejero Marco Iván Vargas Cuéllar responde que la reunión tuvo como propósito informar a las autoridades cuales son las etapas y trabajos a realizar para la ejecución de la consulta, así como de las autoridades que están involucradas, asimismo, se hizo mención de los alcances de la sentencia.

El representante José Alicio Santos Santiago menciona que era importante para ellas y ellos conocer esas percepciones ya que de manera directa la relación con estas autoridades ha sido hostil y han ejercido distintos tipos de violencia contra los pueblos y comunidades. En ese mismo sentido, pide a las consejerías relatar el desarrollo de la reunión sostenida con la diputada Bernarda Reyes ya que han tenido también experiencias donde no se han sentido representados ni respaldados por parte de la diputada. Así mismo pide se relate el contenido de las reuniones sostenidas con las instituciones de pueblos y comunidades indígenas.

La consejera Graciela Díaz Vázquez hace la acotación relativa a la ley de consulta indígena y la razón por la cual se sostienen estas reuniones debido a la obligación señalada en la propia ley de integrar la entidad normativa.

Por su parte, la doctora Paloma Blanco López menciona que la reunión con la diputada Bernarda Reyes, como las otras reuniones, se sostienen desde las obligaciones institucionales que le asisten a CEEPAC y que abordó las experiencias obtenidas desde los trabajos de consulta realizados por el Congreso. Menciona que de igual manera no se obtuvieron expresiones o actitudes de rechazo al proceso de consulta.

En ese mismo sentido, el consejero Marco Iván Vargas Cuéllar menciona que las reuniones sostenidas con INPI e INDEPI fueron de carácter informativo.

La consejera Graciela Díaz Vázquez pide que se dé cuenta del **punto siete del orden del día**, relativo al Informe que rinde la presidencia de la Comisión Temporal de Inclusión con la finalidad de contribuir al ejercicio de la libre autodeterminación de las comunidades indígenas asentadas en los municipios correspondientes de San Luis Potosí, con el objetivo de involucrarlas en el proceso de decisión para el próximo proceso electoral.

La representante Luz Angélica García Reyes pide corregir los nombres de algunas comunidades, así como la petición de que se añada de forma más extensa los documentos remitidos por parte de las representaciones.

La consejera Graciela Díaz Vázquez menciona que los documentos remitidos por las representaciones serán anexados de manera íntegra para su presentación ante el Consejo General.

El representante José Alicio Santo Santiago pide que se modifique el nombre de la comunidad Tanjasnec en el informe ya que se señala como "Tatanjasnec".

El representante Alfredo Domingo Angelina menciona que el informe está bien y puede ser aprobado de esa manera ya que establece los temas más relevantes como la autoridad máxima

de la Asamblea y la existencia de los pueblos y comunidades, pues esto permitiría agotar las fases de la consulta. Asimismo, pide que se fije una fecha tentativa.

La consejera Graciela Díaz Vázquez menciona nuevamente que la cuestión relativa a las fechas para emisión de la convocatoria no solo depende del CEEPAC sino de otras autoridades y que sería arriesgado por parte del CEEPAC proponer una fecha tentativa.

El consejero Marco Iván Vargas Cuéllar realiza un recuento de los acuerdos que se han tomado en este punto del orden del día para incorporar al informe, de la siguiente manera:

1. Corrección de nombres de comunidades;
2. Anexo de los documentos íntegros de las representaciones;
3. Presentación del informe en la primera sesión ordinaria de 2023 del Consejo General de CEEPAC.

Las consejeras Graciela Díaz Vázquez y Paloma Blanco López se comprometen a presentar el informe al Consejero General de CEEPAC en la primera sesión ordinaria de enero de 2023 y hacen la precisión de que los acuerdos les serán notificados en tiempo y forma.

La consejera Graciela Díaz Vázquez pide que se aborden los asuntos generales del punto ocho del orden del día, al respecto, la representante Moel Wits Martínez Santiago pide copia certificada de la solicitud original de las representaciones y del acta de asamblea donde se nombran a las representaciones.

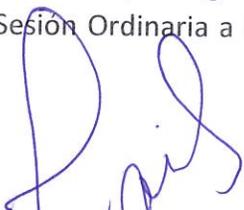
ACUERDOS:

CTI/SE/01/18/12/2022. Punto 1 del Orden del Día. Se realizó la declaratoria del quórum legal para la celebración de la sesión y la validez de los acuerdos;

CTI/SE/02/18/12/2022. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las representaciones presentes el Orden del Día propuesto para la sesión con las modificaciones señaladas en el punto correspondiente;

CTI/SE/03/18/12/2022. Punto 4 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las representaciones presentes el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2022.

La consejera Graciela Díaz Vázquez agradece a las personas asistentes a la sesión y da por concluida la presente Sesión Ordinaria a las 13:52 horas, declarando válidos los acuerdos aquí establecidos.

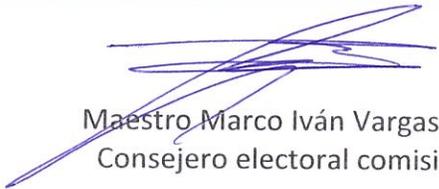


Licenciada Graciela Díaz Vázquez
Consejera electoral comisionada en
funciones de presidenta de la Comisión
Temporal de Inclusión



Doctora Paloma Blanco López
Consejera presidenta de CEEPAC e
integrante de la Comisión Temporal de

Inclusión
Sierra Leona No. 555 Lomas 3ra. Sección C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 833 24 70 al 72 y 077
www.ceepacslp.org.mx



Maestro Marco Iván Vargas Cuéllar
Consejero electoral comisionado

José Domingo Eustacio
González Hernández
Representante indígena titular del
municipio de Tancanhuitz

Arcadio Martínez Oyarvide
Representante indígena titular del
municipio de Tancanhuitz

Luz Angélica García Reyes
Representante indígena titular del
municipio de Tancanhuitz

Gudelia Bautista Santiago
Representante indígena suplente del
municipio de Tancanhuitz

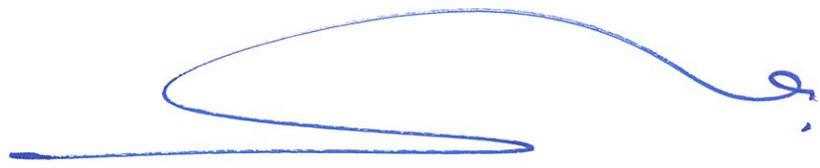
Alfredo Domingo Angelina
Representante indígena titular del
municipio de Tanlajás

Cenorina Bernal Fernández
Representante indígena titular del
municipio de San Antonio

Ediltrudis Santos Gómez
Representante indígena suplente del
municipio de San Antonio

Neopolo Bautista Rosas
Representante indígena titular del
municipio de San Antonio

José Alicia Santos Santiago
Representante indígena suplente del
municipio de San Antonio



Carmen Fabiola Rivera Rojas
Secretaria técnica de la Comisión Temporal de Inclusión